

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: MAURICIO PABON DIAZ
Demandante:
Demandado:
500013110002-2016-00527-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

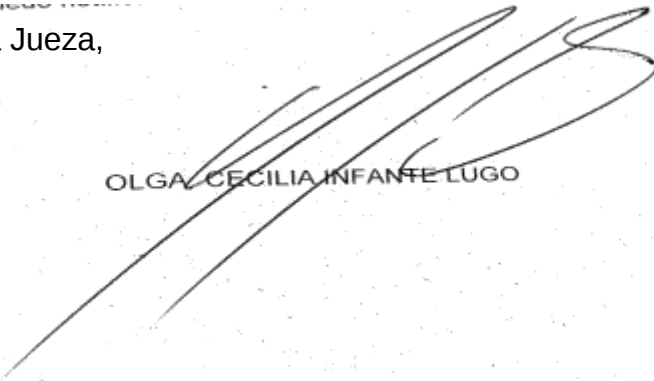
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado de los demandados en memorial arrimado al expediente el 16 de junio de 2022, siendo procedente se dispone oficiar nuevamente a la DIAN informando sobre la existencia de este juicio sucesoral, así como adjuntar los inventarios y avalúos de bienes aprobado, a efectos de la expedición del paz y salvo correspondiente y de esa forma proseguir con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eea82bf2e6ef76dd5910009062b239af9287d2350fd24923b5cdb5cbdf3b26f**

Documento generado en 17/06/2022 11:11:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**